Tribunal Administrativo de Boyacá

Despacho No 5

Magistrada: Dra. Clara Elisa Cifuentes Ortiz

Tunja, 13 FEB 2015

Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante : Maria Irene Ardila Ardila
Demandado : Ministerio de Educación- Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio
*Expediente : 150013333008**201400009-01***

Ingresa el expediente al despacho, con informe secretarial que indica que el auto de 28 de noviembre de 2014 (fls. 96) por medio del cual se admitió el recurso de apelación contra la sentencia de 22 de agosto de 2014, se encuentra cumplido y ejecutoriado.

Así las cosas, sería del caso fijar fecha para la celebración de audiencia de alegaciones y juzgamiento, no obstante, conforme lo autoriza el artículo 247 del CPACA, este despacho considera innecesaria su celebración, razón por la cual requerirá a las partes la presentación de los alegatos por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación del presente auto. Vencido éste se surtirá traslado al Ministerio Público por el término de diez (10) días, sin retiro del expediente, para que presente concepto si a bien lo tiene.

En consecuencia, se

Resuelve:

***1. Prescindir** de la audiencia de alegaciones y juzgamiento conforme a lo expuesto.*

***2.** Requerir la presentación de alegatos de conclusión por las partes dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de este auto.*

3. *Vencido el término de que trata el numeral anterior, córrase traslado al Ministerio Público por el término de diez (10) días para que presente concepto si a bien lo tiene.*

4. *Transcurrido el término anterior, ingrese el expediente al despacho para sentencia.*

5. *Contra el presente auto no procede recurso alguno conforme lo establece el artículo 247 del CPACA.*

Notifíquese y cúmplase,

CLARA ELISA CIFUENTES ORTIZ
Magistrada

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACA

CONSTANCIA DE NOTIFICACION POR ESTADO

ELECTRONICO

El auto que antecede, de fecha 13 Feb 2015 *se notificó por Estado Electrónico No.* 023 *Publicado en el Portal WEB de la Rama Judicial, hoy* 16 FEB 2015 *siendo las* 8:00 *A.M.*

Laura Johanna Cabarcas Castillo
Secretaria

/maam